

ORD.: N° 2911/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003379

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
Información

RECOLETA, 26 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicitamos la siguiente información:

- 1.- Los dineros asignados a gastos de representación al Sr. Alcalde Daniel Jadue.*
- 2.- los gastos definidos por ítems. Gracias"*

Damos respuesta a su solicitud:

Se acompaña certificado emitido por el Sr. Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, en el cual se certifica que no se han efectuado pagos en el ítem 215.22.12.003.001. "gastos en representación" desde el año 2016 a la fecha.

Además el Director de SECPLA ha indicado que: "Para Gastos de Representación el Sr. Alcalde tiene asignado un monto presupuestario para el año 2019 de \$100.000.- que a la fecha no se ha utilizado".

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg